



SUMARIO

Página

Aprobación del programa (E/2420, E/2453, E/L.507
y E/L.508) (conclusión) 7

Presidente: Sr. Raymond SCHEYVEN (Bélgica).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países : Argentina, Australia, Bélgica, Cuba, China, Egipto, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, India, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Venezuela, Yugoslavia.

Observadores de los siguientes países : Dinamarca, Indonesia, Israel, Italia, Japón, Países Bajos, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados : Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Organización Meteorológica Mundial.

Aprobación del programa del período de sesiones (E/2420, E/2453, E/L.507 y E/L.508) (conclusión)

[Tema 1]

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a proseguir el examen del programa provisional, tema por tema, que figura en el documento con anotaciones preparado por la Secretaría (E/L.507).

2. Con respecto a los informes de los organismos especializados (temas 22 a 29) informa al Consejo de que ya están listos en inglés, francés y español los informes sobre los temas 22, 23, 26, 27 y 28, y en inglés y francés los relativos a los temas 25 y 29, y señala que el informe sobre el tema 24 todavía no está terminado.

Se aprueban los temas 22 y 23.

[Tema 24]

3. El Sr. TERNIZIO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) manifiesta que a causa de circunstancias imprevistas se ha retrasado la impresión del informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el cual no podrá ser comunicado a los miembros del Consejo antes del 15 o el 20 de julio. El Director General de la UNESCO le ha pedido que se excuse en su nombre ante el Consejo.

4. La UNESCO siempre ha dado mucha importancia al examen de su labor en el Consejo Económico y Social, por cuya razón le presenta un informe impreso

todos los años diferente del que presenta a su propia Conferencia General. Abriga la esperanza de que el Consejo pueda examinar el informe de la UNESCO antes de que termine el período de sesiones. De tomar el Consejo una decisión distinta, la UNESCO podría preparar un informe sobre la labor que ha realizado en 1953, y lo presentaría al Consejo en su próximo período de sesiones. De ese modo, el Consejo tendría en el 17.º período de sesiones un cuadro completo de las actividades desarrolladas por la UNESCO en 1952 y 1953.

5. El Sr. STERNER (Suecia) señala que con arreglo al actual sistema, todos los organismos especializados han de preparar un informe destinado exclusivamente al Consejo, además de los informes anuales ordinarios que presentan a sus propias conferencias generales. Como esa práctica conduce a una duplicación del trabajo, vuelve a sugerir, como ya lo ha hecho en anteriores períodos de sesiones, que el Consejo se conforme con el último informe anual ordinario de cada organismo al que se puede añadir un suplemento para ponerlo al día.

6. El PRESIDENTE declara que la Secretaría tendrá presente esa sugestión y que el Consejo la discutirá en momento oportuno.

7. El Sr. MEADE (Reino Unido) propone que se aplase el tema 24¹ hasta el 17.º período de sesiones, puesto que aun no está listo el informe.

Por 12 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones queda aprobada la propuesta del Reino Unido.

[Temas 25, 26 y 27]

Se aprueban los temas 25, 26 y 27.

[Tema 28]

8. El Sr. MEADE (Reino Unido) y el Sr. STERNER (Suecia) señalan que las delegaciones de sus respectivos países todavía no han recibido el informe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

9. El Sr. MUÑOZ (Argentina) dice que la delegación de su país tampoco tiene el informe. Añade que no sólo hay un retraso en la entrega de los informes de los organismos especializados sino que, además, parece que el número de ejemplares es insuficiente. El orador espera que, en lo porvenir, se suministre un número mayor de ejemplares.

10. Aunque no se han distribuido en español algunos informes de los organismos especializados, no ha opuesto objeciones a la inclusión de los temas de que se trata porque no desea entorpecer la labor del Consejo. Sin embargo, se debiera tener en cuenta que si una sola delegación de habla española presentara una obje-

¹ « Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. »

ción el Consejo no podría examinar el tema hasta que los documentos pertinentes hubieran sido distribuidos en los tres idiomas de trabajo.

11. El Sr. MEADE (Reino Unido) expone que no habiendo sido distribuido el informe en español y como varias delegaciones no lo han recibido en ningún idioma, parece oportuno invocar el artículo 14 del Reglamento que dispone que en el programa del Consejo han de figurar sólo los temas con respecto a los cuales se ha distribuido la documentación adecuada a los miembros del mismo seis semanas antes de la apertura del período de sesiones. En consecuencia, propone que se aplase el estudio del tema 28^a hasta el 17.º período de sesiones.

12. El Sr. KURAL (Turquía) declara que la delegación de su país tampoco ha recibido el informe de la UIT. Por lo tanto, apoya la propuesta del Reino Unido.

13. El Sr. MUÑOZ (Argentina) señala que siendo el informe de carácter técnico no ocupará mucho el tiempo del Consejo. Por ello, no ve ninguna razón para aplazar su examen.

Por 11 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones, queda aprobada la propuesta del Reino Unido.

[Temas 29 a 39]

Se aprueban los temas 29 a 39.

14. El PRESIDENTE llama la atención sobre la propuesta del Secretario General de que se incluya en el programa un tema suplementario titulado «Adhesiones del Viet Nam y del Estado de la Ciudad del Vaticano a la Convención sobre la Circulación por Carretera, de 19 de septiembre de 1949» (E/2453, Rev.1).

15. El Sr. ARUTIUNIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que la delegación de la URSS no podrá examinar la propuesta de inclusión del tema suplementario teniendo en cuenta que no ha recibido el documento correspondiente sino esta mañana.

16. El Sr. MUÑOZ (Argentina) dice que anteriormente el Consejo ha adoptado decisiones sobre cuestiones análogas en un plazo muy breve. Por consiguiente, apoya la propuesta del Secretario General de que se incluya un tema suplementario en el programa.

17. El Sr. ARUTIUNIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) no ve razón alguna que justifique esa precipitación. Debería darse por lo menos a las delegaciones el tiempo necesario para leer el documento. Pone de relieve que el tema guarda relación con cuestiones importantes puesto que la solicitud relativa al Viet Nam no ha sido presentada por el gobierno democrático legítimo que representa al pueblo del Viet Nam, sino por un grupo de usurpadores apoyado por un ejército extranjero. Teniendo eso en cuenta, estima que sería inconveniente emprender precipitadamente el examen del tema y declara que votará contra su inclusión en el programa.

18. El Sr. NUÑEZ PORTUONDO (Cuba) dice que el Consejo sólo discute ahora una cuestión de procedimiento, a saber, si el tema debe o no incluirse en el programa. La cuestión de fondo suscitada por el representante de la Unión Soviética, debería plantearse

cuando se proceda a examinar el tema. El Sr. Nuñez Portuondo apoyará la inclusión, si bien ello no comprometerá a la delegación de Cuba respecto al fondo de la cuestión.

19. El Sr. SEN (India) declara que evidentemente no se trata de una mera cuestión de procedimiento. De conformidad con la actitud adoptada por el representante del Reino Unido respecto a otros temas, sugiere que se aplase la inclusión del tema suplementario, debido al retraso con que se ha efectuado la distribución de la documentación correspondiente.

20. El Sr. BORIS (Francia) señala que las solicitudes de la Secretaría de Estado de la Ciudad del Vaticano y del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado del Viet Nam fueron presentadas el 16 y el 18 de mayo, respectivamente. Por lo tanto, el argumento del representante de la Unión Soviética, basado en la fecha de las solicitudes, es evidentemente desacertado. Además, el documento de la Secretaría es de 2 de junio de 1953. El representante de la Unión Soviética ha suscitado una cuestión de índole política en conexión con una cuestión de carácter puramente técnico, y lo ha hecho en términos tales que la delegación de Francia se ve obligada a protestar enérgicamente. La delegación de Francia ha descrito repetidas veces la situación del Estado del Viet Nam y la Asamblea General ha adoptado por gran mayoría de votos decisiones a este respecto. En consecuencia pide al Presidente que ponga a votación la propuesta del Secretario General y declara que la delegación de Francia apoyará la propuesta.

21. El Sr. BLUSZTAJN (Polonia) señala que si se aplica el artículo 14 del Reglamento, el tema suplementario no puede incluirse en el programa. Además, aunque el documento sea de fecha 2 de junio de 1953, la delegación de Polonia sólo acaba de recibirlo. Está de acuerdo con el representante de la India en que no se trata de una mera cuestión de procedimiento y subraya que tiene importantes aspectos jurídicos y políticos. Por consiguiente, no puede apoyar la propuesta de que el tema se incluya en el programa.

22. El Sr. AZMI (Egipto) propone que se voten por separado las palabras «...Viet Nam y...» que figuran en la propuesta del Secretario General.

23. El Sr. MUÑOZ (Argentina) dice que a pesar de que el tema implica cuestiones de fondo, su inclusión en el programa es una mera cuestión de procedimiento.

24. El Sr. ARUTIUNIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), contestando al representante de Francia, señala que a pesar de la fecha del documento, la delegación de la URSS no lo ha recibido sino esta mañana. La adhesión de un Estado a la Convención sobre la Circulación por Carretera podría considerarse como una cuestión de procedimiento si la solicitud hubiese sido presentada por el gobierno legítimo del Estado interesado. En efecto, en lo que atañe al Estado de la Ciudad del Vaticano se trata de una cuestión de procedimiento, pero no en el caso del Viet Nam, y, por tanto, la propuesta del representante de Egipto de que se proceda a una votación por separado es perfectamente pertinente. En lo que respecta al Viet Nam, la cuestión es muy delicada, puesto que las delegaciones representadas en el Consejo no reconocen todas al mismo Gobierno del Viet Nam. Consideraciones análogas han decidido al Consejo a aplazar el estudio

^a «Informe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.»

del tema 6, relativo a la cuestión de la admisión de Estados no miembros de las Naciones Unidas en las comisiones económicas regionales. Por lo tanto, estima que el Consejo debería también aplazar el examen de la propuesta de inclusión en el programa del tema suplementario.

25. El PRESIDENTE pone a votación en dos partes la propuesta de inclusión de un tema suplementario, tal como ha sugerido el representante de Egipto.

Por 10 votos contra 4 y 4 abstenciones, queda aprobada la propuesta de incluir en el programa la adhesión del Viet Nam a la Convención sobre la Circulación por Carretera de 19 de septiembre de 1949.

Por 13 votos contra ninguno y 5 abstenciones, queda aprobada la propuesta de incluir en el programa la adhesión del Estado de la Ciudad del Vaticano a la Convención sobre la Circulación por Carretera de 19 de septiembre de 1949.

Queda aprobado el programa del período de sesiones (E/2420) con las enmiendas introducidas.

26. El Sr. LÓPEZ (Filipinas) plantea la cuestión de su situación de relator sobre el tema 15 del programa (Libertad de información). Recuerda al Consejo que fué nombrado solamente por un año y que en consecuencia su mandato expira al finalizar el mes. En vista de que se decidió aplazar el examen de su informe hasta el 17.º período de sesiones, y, como el período correspondiente a su país en el Consejo expira al finalizar el año actual, el Sr. López se pregunta si en tales condiciones tendrá derecho a presentar su informe en persona.

27. El Sr. BAKER (Estados Unidos de América) elogia la admirable labor del Sr. López como relator.

28. El PRESIDENTE espera que el Sr. López pueda presentar su informe en el 17.º período de sesiones esté o no Filipinas representada en el Consejo en esa época.

29. El Sr. LÓPEZ (Filipinas) no ve cómo podría asumir plena responsabilidad por el informe sin asistir a las sesiones en que el Consejo ha de examinarlo. Después de todo, es indudable que la situación evolucionará en el curso de los próximos 12 meses y, a menos que pueda complementarlo o revisarlo tomando en cuenta las nuevas circunstancias, quizá sea menor su utilidad en el 17.º período de sesiones que en el presente.

30. El Sr. BORIS (Francia) manifiesta que cuando la delegación de Francia, propuso que se aplazara el examen del tema 15 del programa, por las razones que ha expuesto en varias ocasiones anteriores, había supuesto que el mandato del relator sería extendido automáticamente.

31. El representante de Filipinas ha presentado varios argumentos válidos, pero se equivoca al creer que su informe tendrá menor utilidad al cabo de 12 meses. No obstante, si es necesario, puede ampliarlo sobre algunas cuestiones tomando en cuenta los acontecimientos ocurridos durante este período.

32. Como es difícil prever las posibles consecuencias de su decisión de aplazar el examen del tema 15 del programa, el Sr. Boris se pregunta si el Consejo no podría agregar al programa un tema relativo al examen de la posibilidad de ampliar el mandato del relator por un año. Por su parte, la delegación de Francia está dispuesta a examinar la cuestión favorablemente.

33. El Sr. MATES (Yugoeslavia) declara que, cuando votó a favor de aplazar el examen del tema 15 del programa, lo hizo por entender que cuando el Consejo examine el informe, su relator estará presente para someterlo al Consejo. Esta es ciertamente una consecuencia válida y lógica de la decisión del Consejo.

34. Por otra parte, el representante de Yugoeslavia no cree que sea necesario que invariablemente un relator esté presente cuando su informe es examinado por el Consejo; es posible que un relator no pueda asistir por diferentes circunstancias — enfermedad, compromisos anteriores y razones similares — y difícilmente puede esperarse que el Consejo aplaze de nuevo el examen de un tema simplemente para satisfacer la conveniencia del relator.

35. En cuanto a la propuesta del representante de Francia, de que el Consejo considere la prolongación del mandato del relator, estima que esto puede presentar ciertas dificultades. Es indudable que tal prolongación, con su consecuencia lógica de que el relator tenga derecho a revisar, ampliar o de otra manera modificar el presente informe, sólo puede ser autorizada después de que el Consejo efectivamente haya examinado el informe. Esto no lo puede hacer pues ya ha tomado la decisión de aplazar tal examen hasta el próximo período de sesiones. En verdad, el Consejo en este momento comete el error de discutir un tema que no figura en su programa.

36. Por lo tanto, el Sr. Mates estima que debe cerrarse el debate, quedando entendido que el relator tendrá la posibilidad de asistir a las sesiones en que se discuta el informe sobre libertad de información, siempre que las condiciones se lo permitan.

37. El Sr. BAKER (Estados Unidos de América) refiriéndose también a la proposición del representante de Francia sobre la prolongación del mandato del relator, declara que la delegación de su país no puede adoptar una actitud sobre la cuestión, pues no se conocen las consecuencias financieras que tendría tal medida.

38. El Sr. AZMI (Egipto) recuerda que, cuando el Consejo nombró al Sr. López relator sobre libertad de información, lo hizo a manera de experiencia por un período de un año; por esta razón, el Sr. Azmi comparte la opinión del representante de Yugoeslavia. Espera que, al examinar la situación con el relator y la Secretaría, el Presidente tomará en cuenta esta circunstancia.

Después de otras intervenciones queda acordado que el Presidente examine la cuestión con el Sr. López a fin de lograr un arreglo que parezca aceptable para el Consejo.

ASIGNACIÓN DE TEMAS CUYO ESTUDIO SE COMENZARÁ EN COMITÉS O GRUPOS DE TRABAJO SIN DEBATE PRELIMINAR EN EL CONSEJO (E/L.508, PÁRRAFOS 4-7)

39. El Sr. SHAW (Australia) propone que el tema 12 (Informe de la Junta Ejecutiva del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas)) sea discutido primero en sesión plenaria y que, en consecuencia, la sección pertinente del informe de la Comisión de Asuntos Sociales sobre su noveno período de sesiones (tema 11) sea también discutida en sesión plenaria.

40. El Sr. MUÑOZ (Argentina) apoya la recomendación del representante de Australia, sobre todo porque, en su calidad de Presidente del Comité de Asuntos Sociales,

desea vivamente aligerar su programa demasiado recargado.

41. El Sr. MEADE (Reino Unido) apoya también la propuesta de Australia y añade que, a su juicio, debe dejarse amplia discreción al Presidente y a la Secretaría para decidir la forma precisa en que debe examinarse un tema determinado.

Queda aprobada la propuesta de Australia.

42. El Sr. MATES (Yugoeslavia) sugiere que se separe del tema 11 la parte del informe de la Comisión de Asuntos Sociales que se refiere a la acción concertada y que se discuta junto con el tema 10 (Programa concertado de acción práctica en materia social para las Naciones Unidas y los organismos especializados), dada la estrecha relación existente entre ambos asuntos.

Así queda acordado.

ORDEN DE DISCUSIÓN DE LOS TEMAS (E/L.508, PÁRRAFO 8)

43. El Sr. MUÑOZ (Argentina) sugiere que el tema 10 se examine junto con el tema 30 b) (Coordinación de las actividades de las Naciones Unidas y de los organismos especializados: Examen de los programas para 1954 y de la lista de programas prioritarios de las Naciones Unidas en el orden económico y social) en sesión plenaria durante la cuarta semana.

Así queda acordado.

44. El Sr. ARUTIUNIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) sugiere que, como el examen del tema 15 (libertad de información) ha sido aplazado hasta el 17.º período de sesiones, sería preferible examinar el tema 30 b) y la parte pertinente del tema 10 en la tercera semana del actual período de sesiones, en vez de hacerlo, como se preve en el programa preparado por la Secretaría (E/L.508, párrafo 10) en la cuarta semana.

45. El Sr. HILL (Secretaría) recuerda que la decisión de examinar el tema 30 b) hacia el final del período de sesiones fué adoptada en el 14.º período de sesiones, con la intención deliberada de permitir que el Consejo tenga una visión general de la acción adoptada por los organismos especializados en materia de prioridades.

46. El Sr. MATES (Yugoeslavia) conviene en que los temas 10 y 30 b) deberían discutirse juntamente, como ha sugerido el representante de la Argentina, siempre que el tema 10 sea remitido ulteriormente al Comité de Asuntos Sociales. Dice que es imposible fijar de antemano el momento en que haya de discutirse los dos temas, pues depende, en cierto modo, de la amplitud de los debates anteriores.

47. El PRESIDENTE pide a la Secretaría que revise los arreglos necesarios para el examen de los dos temas en cuestión, teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante el debate.

48. El Sr. MEADE (Reino Unido) pregunta si no sería posible discutir el tema 9 (Informe de la Comisión Fiscal (cuarto período de sesiones)) en sesión plenaria en vez de hacerlo en el Comité de Asuntos Económicos, a fin de evitar que se discuta dos veces el mismo asunto.

49. El Sr. SEN (India) indica que, si se aceptara la propuesta del Reino Unido, el Comité de Asuntos Económicos no tendría nada que hacer durante la primera semana.

50. El PRESIDENTE dice que, aunque desea vivamente que todos los Comités tengan trabajo en todo momento, la escasez de locales limita el número de reuniones de los Comités que pueden celebrarse al mismo tiempo.

51. El Sr. MUÑOZ (Argentina) apoya la opinión del representante de la India, pues considera que existe el peligro de que el Consejo no pueda examinar completamente todos los temas del programa previstos para la primera semana en el transcurso de ésta.

Después de un largo debate, *queda acordado* que se den al Presidente y a la Secretaría amplias facultades para decidir cuando, según los casos, el tema 9 debe tratarse en sesión plenaria o en el Comité de Asuntos Económicos.

52. El Sr. ARUTIUNIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), suscita la cuestión del procedimiento que debe adoptarse con respecto al tema 3 (Desarrollo Económico de los Países Insuficientemente Desarrollados) y al tema 8 (Asistencia Técnica). Sugiere que, dada la estrecha relación que existe entre esos dos temas, sería conveniente tratarlos consecutivamente en vez de hacerlo, como se propone en el documento de la Secretaría (E/L.508, párrafo 10), durante las semanas segunda y cuarta del actual período de sesiones, respectivamente.

53. El Sr. MATES (Yugoeslavia) señala que, como el tema 8 no podrá discutirse sino después de que el Grupo de Trabajo de Asistencia Técnica haya presentado sus conclusiones, la separación entre los dos temas del programa es más aparente que real. Es esencial evitar la duplicación de trabajo sobre dos temas que exigen los servicios de los mismos expertos.

54. El Sr. SEN (India) apoya la propuesta del representante de la Unión Soviética. Pone de relieve la importancia de ambos asuntos y sugiere la conveniencia de discutirlos en los comienzos del período de sesiones, antes de que los representantes comiencen a estar cansados. Pregunta seguidamente si no podrían adelantarse las sesiones del Comité de Asistencia Técnica de suerte que, antes de discutir en plenaria la asistencia técnica, los representantes pudieran aprovechar los resultados de los trabajos del Comité.

55. El Sr. SEYNES (Francia), hablando como Presidente del Comité de Asistencia Técnica, declara que como Presidente del Comité y del Grupo de Trabajo de Asistencia Técnica había asegurado a varios miembros del Comité que los programas de asistencia técnica y el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados no serían discutidos simultáneamente. La única función del Grupo de Trabajo es examinar el financiamiento de los futuros programas de asistencia técnica. Por consiguiente, debe ser posible aplazar las sesiones del Grupo de Trabajo, que habían sido fijadas inicialmente para el 1º y 2 de julio, hasta la segunda o tercera semana del período de sesiones. El Grupo de Trabajo se reunirá probablemente cuatro veces como máximo y esas sesiones no tienen necesariamente que coincidir con el debate del Consejo sobre el desarrollo económico.

56. El Sr. ARUTIUNIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) repite que su propuesta tenía por objeto evitar la separación de dos temas que están íntimamente vinculados. Cree que no hay ninguna

objeción de principio contra su propuesta. El representante de Yugoslavia ha reconocido la lógica del procedimiento.

57. Le ha parecido entender que el Presidente del Comité de Asistencia Técnica se ha expresado a favor de adelantar la fecha de las sesiones de su Comité por una semana. En tal caso, sería posible concentrar las actividades del Consejo y lograr una continuidad entre los dos temas conexos.

58. El Sr. MATES (Yugoeslavia) estima que no hay diferencia fundamental entre la opinión del representante de la URSS y la suya.

59. El Sr. BLUSZTAJN (Polonia) destaca la desproporción entre las tareas asignadas a la segunda y a la tercera semanas, desproporción que se debe al programa adoptado. En la segunda semana sólo van a ser examinados dos temas en sesión plenaria y no se celebrarán sesiones de comités. En la tercera semana, por el contrario, el Consejo tendrá que hacer frente a una situación difícil, si no imposible, puesto que no sólo se han de reunir el Comité de Asuntos Económicos, el Comité de Asuntos Sociales y el Comité de Asistencia Técnica sino que el propio Consejo tendrá que examinar los temas que le hayan remitido esos Comités. En consecuencia, el orador estima que la propuesta del representante de la URSS, que aliviaría la presión, merece ser acogida favorablemente.

60. El PRESIDENTE observa que, dadas las enmiendas introducidas en el programa en la sesión precedente y en la actual, la Secretaría revisará el programa de trabajo, con objeto de remediar la desproporción, y que se tendrán en cuenta las diversas sugerencias formuladas por los representantes.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

61. El PRESIDENTE recuerda al Consejo las disposiciones del artículo 85 del reglamento del Consejo en el sentido de que las organizaciones que deseen ser consultadas por el Comité del Consejo encargado de las organizaciones no gubernamentales deben solicitarlo por escrito, a fin de que la solicitud llegue a manos del Secretario General lo antes posible después de la

publicación del programa provisional del período de sesiones y, en todo caso, 48 horas después de la aprobación del programa, a más tardar.

62. El Sr. LÓPEZ (Filipinas) espera que si los trabajos del Consejo en el actual período de sesiones se llevan a cabo con celeridad no será necesario adherirse rígidamente al actual programa de seis semanas.

63. El Sr. ARUTIUNIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) solicita que se distribuya lo más pronto posible una versión revisada del documento E/L.508, con las modificaciones del programa de trabajo aprobado por el Consejo.

64. Pide además que, si ello no entraña dificultades de carácter técnico, algunos de los temas que han de ser examinados en la próxima sesión plenaria y que requieren una gran preparación, sean substituidos por otros menos complicados. Sugiere, por ejemplo, que se examinen los temas 34 (Calendario de conferencias para 1953), 22 (Informe de la Organización Internacional del Trabajo), 23 (Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación), 17 (Reclamaciones relativas a violaciones de los derechos sindicales).

65. El Sr. NUÑEZ PORTUONDO (Cuba), si bien está de acuerdo en principio con la propuesta del representante de la URSS, estima que el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación es tan importante que su discusión no debe limitarse sólo a la próxima sesión plenaria.

66. Después de otras intervenciones, el PRESIDENTE sugiere que se discutan en la próxima sesión los temas 34 (Calendario de conferencias para 1953), 25 (Informe de la Organización Mundial de la Salud) y 9 (Informe de la Comisión Fiscal (cuarto período de sesiones)). Propone que los temas 22 (Informe de la Organización Internacional del Trabajo) y 23 (Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) sean examinados el 2 de julio.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.